



El Excmo. Sr. Alcalde D. Juan Manuel López Domínguez, el Sr. Cura Párroco, Rvdo. D. Ramón Carmona Morillo y el Presidente del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de la Villa, D. José Manuel Jiménez Delgado, conociendo el Decreto 3.644/20, emitido por el Emmo. y Rvdmo. Sr Arzobispo de Sevilla D. Juan José Asenjo Pelegrina con fecha 29 de Diciembre de 2020, por el que se decreta la suspensión de las procesiones de la Semana Santa del año 2021, deciden de manera unánime por parte del propio Ayuntamiento, la Parroquia y todas las Hermandades y Agrupación Parroquial que conforman el Consejo, y en comunión con nuestro Pastor Diocesano, adherirse al mencionado Decreto, procediendo a:

1.- Suspender igualmente las procesiones que se debieran celebrar en la Semana Santa de 2021 y el traslado y procesión del Santísimo Cristo de la Cárcel del mes de marzo.

2.- Suspender el Pregón de la Semana Santa del año 2021.

Nos acogemos de esta forma, a las directrices que nuestro Arzobispo ha promulgado al respecto.

Con esta determinación apelamos a que el esfuerzo y sacrificio que supondrá el no poder poner nuestros cortejos en las calles, nos ayude a todos a regresar lo más pronto posible a la actividad ordinaria y a la vida cotidiana de nuestras Hermandades y Agrupación parroquial.

Cada cual debemos tomar conciencia de que es tarea de todos el contribuir a la pronta erradicación de este mal que nos está afectando.

Considerando que es mejor sacrificar otro año la celebración de las procesiones para retomar la normalidad añorada, que vivir siempre con el miedo de un posible y temido retroceso.

Como bien indica el Decreto, nos acogemos a los subsidios litúrgicos que desde la Delegación Diocesana de Hermandades de nuestra Archidiócesis oportunamente nos ofrezcan y sugieran.

Dentro de las limitaciones o restricciones que las autoridades sanitarias puedan ir determinando, celebraremos nuestros cultos y actos piadosos, siempre cumpliendo los dictámenes del Decreto, procurando con más insistencia que nunca desde nuestras Hermandades que los hermanos participen activamente en los cultos, acercándose al sacramento de la reconciliación, en las celebraciones eucarísticas, y de los actos piadosos que se puedan organizar.

Instar e invitar a la participación de los hermanos en las riquísimas celebraciones litúrgicas de los Oficios y del Triduo Pascual, centro de la vida del cristiano y del cofrade.

En Mairena del Alcor, a 5 de Enero de 2021.